

CONVOCATORÍA PÚBLICA ABIERTA No. INIFAP-CIRPAS-3-2018

CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR ESPECIALISTA EN SALUD ANIMAL EN CAPRINOS

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS (INIFAP)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INIFAP, EN PREVISIÓN PARA CONTAR CON CANDIDATOS IDÓNEOS, CONVOCA A ASPIRANTES QUE REÚNAN EL PERFIL ESPECIFICADO PARA OCUPAR EL PUESTO DE: INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN REGIONAL PACÍFICO SUR, EN EL CAMPO EXPERIMENTAL IGUALA, DEPENDIENTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON RECONOCIMIENTO DE CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS.

Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 2001, fue creado el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El organismo forma parte del sector coordinado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

El Decreto de creación establece que el INIFAP tiene por objeto realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el campo agrícola, pecuario y forestal; la capacitación de recursos humanos, el desarrollo e innovación tecnológica en las referidas materias, así como la prestación de servicios relacionados con su objeto.

Que, conforme a las disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, el INIFAP por resolución conjunta suscrita por la SAGARPA y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de junio del 2003, cuenta con el reconocimiento como Centro Público de Investigación (CPI).

Que a partir de la publicación de la presente convocatoria está vacante la plaza de investigador Titular, con sede en el Campo Experimental Iguala, ubicado en Carretera Iguala-Tuxpan km. 2.5 en el Municipio Iguala de la Independencia, Guerrero; con perfil de investigador en Salud Animal en Caprinos de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. - DE LOS ASPIRANTES

Sin importar el género, edad, filiación política, religión, estado civil, capacidades diferentes, origen étnico, o condición social, podrá participar cualquier servidor público o persona interesada que cubra los requisitos señalados en la presente convocatoria.

SEGUNDA.- DE LOS REQUISITOS GENERALES

Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana preferentemente.
- b) Presentar certificado médico de buena salud y no padecer enfermedad contagiosa o lesión orgánica que determine incapacidad para el desempeño de su función laboral.
- c) Presentar Currículum vitae en resumen y en extenso (los documentos organizados en las siguientes carpetas: datos generales, formación académica, experiencia en investigación, publicaciones, actividades desarrolladas en transferencia de tecnología, distinciones, experiencia laboral, funciones directivas y actividades profesionales colaterales) con una copia de los documentos soporte, firmado bajo protesta de decir la verdad.
- d) Presentar original y entregar copia de la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad), credencial para votar con fotografía vigente (INE), Clave Única de Registro de Población (CURP), una fotografía tamaño infantil, acta de nacimiento y, en su caso acta de matrimonio y de nacimiento de cada uno de sus hijos.
- e) Presentar y aprobar la competencia en investigación (examen de oposición) conforme a la convocatoria emitida para tal efecto.
- f) Presentar carta de motivos para ingresar al INIFAP.
- g) Presentar original (solo para cotejar) y entregar copia de los documentos que comprueben la obtención del grado académico requerido por el puesto de que se trate, incluyendo cédula profesional del último grado alcanzado, o en su caso, evidencia de trámite.
- h) Examen de lectura y comprensión científica.

CONVOCATORÍA PÚBLICA ABIERTA No. INIFAP-CIRPAS-3-2018

CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR ESPECIALISTA EN SALUD ANIMAL EN CAPRINOS

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS (INIFAP)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INIFAP, EN PREVISIÓN PARA CONTAR CON CANDIDATOS IDÓNEOS, CONVOCA A ASPIRANTES QUE REÚNAN EL PERFIL ESPECIFICADO PARA OCUPAR EL PUESTO DE: INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN REGIONAL PACÍFICO SUR, EN EL CAMPO EXPERIMENTAL IGUALA, DEPENDIENTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON RECONOCIMIENTO DE CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS.

- i) Examen de manejo de programas computacionales básicos.
- j) Presentar por escrito solicitud de ingreso al INIFAP.
- k) Certificados, diplomas, títulos profesionales o técnicos, grados académicos, o constancia que avale la puntuación TOEFL con al menos 400 puntos.
- l) Pruebas documentales o cualquier otro medio idóneo que demuestre la producción y experiencia en investigación.
- m) Manifiestar por escrito la disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado de Guerrero, de acuerdo con las necesidades de desarrollo y participación de proyectos de investigación.

señalada en esta convocatoria los requisitos generales.

En el procedimiento de selección del personal investigador intervendrá la Comisión Mixta para la Selección de Investigadores de Nuevo Ingreso (COMISI) del Campo Experimental Iguala.

Los documentos referidos se presentarán para su compulsación, organizados, impresos y en archivo digital al Presidente de la COMISI, quien escribirá la leyenda de recibido y asignará un número de folio de convocatoria, anotando fecha y hora de su presentación, además se guardarán en sobre cerrado y etiquetado con el nombre del aspirante, se pondrá sello del Campo Experimental Iguala y firma. El sobre sellado quedará bajo resguardo del Presidente y se abrirá el día de la evaluación de los aspirantes. En caso de no presentar los documentos completos, no podrán participar en el proceso de selección y, por ningún motivo se les recibirá y tampoco se asignará número de folio.

TERCERA. - DEL PERFIL ACADÉMICO

Ingeniero Zootecnista o Médico Veterinario Zootecnista, con grado académico de maestría o doctorado con especialidad en: Salud Animal, con experiencia comprobable con atención a Caprinos.

PREFERENTEMENTE POSEER CONEXIONES NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL CAMPO DE ESPECIALIDAD QUE PERMITA INTERACCIÓN CIENTÍFICA Y CAPTACIÓN DE FONDOS PARA INVESTIGACIÓN.

CUARTA. - PERÍODO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y REQUISITOS DE LAS MISMAS

A partir del día de su publicación (16 de mayo de 2018) y hasta el 05 de junio de 2018.

Para los interesados en la plaza disponible, la recepción de la documentación será en el Campo Experimental Iguala, ubicado en la Carretera Iguala-Tuxpan km. 2.5 C.P. 40000, Iguala Guerrero, México, Teléfono: 01-55-3871-8700 Ext. 86501, correo electrónico: santos.ruben@inifap.gob.mx de las 9:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes, con el Dr. Rubén Santos Echeverría, Director de Coordinación y Vinculación del INIFAP en Guerrero.

Los aspirantes para efectos de ser considerados a participar deberán entregar dentro de la fecha límite

QUINTA.- DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Para tener derecho a participar en el proceso de selección del nuevo Investigador, los aspirantes deberán:

- a) Asistir al lugar en la fecha y hora comunicados por la COMISI a través de la presente convocatoria.
- b) Exhibir el número de folio que se generó al momento del registro.
- c) Acreditar su identidad, mediante la presentación del original de alguna identificación oficial (credencial para votar vigente, cédula profesional o pasaporte vigente) y firmar la lista de asistencia.

No se aceptarán solicitudes de prórrogas y/o recalendarizaciones para cada una de las etapas, ni se aceptarán justificantes de inasistencia de cualquier índole.

No obstante, la COMISI podrá reprogramar la fecha de cada una de las etapas por caso fortuito o de

CONVOCATORÍA PÚBLICA ABIERTA No. INIFAP-CIRPAS-3-2018

CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR ESPECIALISTA EN SALUD ANIMAL EN CAPRINOS

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS (INIFAP)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INIFAP, EN PREVISIÓN PARA CONTAR CON CANDIDATOS IDÓNEOS, CONVOCA A ASPIRANTES QUE REÚNAN EL PERFIL ESPECIFICADO PARA OCUPAR EL PUESTO DE: INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN REGIONAL PACÍFICO SUR, EN EL CAMPO EXPERIMENTAL IGUALA, DEPENDIENTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON RECONOCIMIENTO DE CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS.

fuerza mayor, situación que deberá hacerse del conocimiento de los aspirantes, a través de la página web institucional www.inifap.gob.mx y del Centro Regional del CIRPAS www.cirpas-inifap.gob.mx, al menos con 48 horas de anticipación.

El proceso de selección se entenderá concluido cuando la COMISI, emita la resolución en la que designe al ganador de la convocatoria o se declare desierta.

El procedimiento de selección se desahogará conforme a las etapas y fechas que la convocatoria prevea; las etapas a considerar son; I. Evaluación Curricular (incluye nivel de idioma), II. Propuesta de Proyecto de Investigación, III. Prueba de competencias en investigación y IV. Entrevista Estructurada. El lugar, fecha y hora de cada etapa se señala en el siguiente cuadro:

ETAPA	Fecha	Lugar y hora
Etapa I*	11 de junio de 2018	Campo Experimental Iguala 9:00 hrs.
Etapa II*	18 de junio de 2018	
Etapa III	25 de junio de 2018	
Etapa IV	02 de julio de 2018	
Dictamen final*	05 de julio de 2018	

*Nota: No es necesario que el candidato se presente físicamente para que esta etapa se evalúe.

Al término de cada etapa el Presidente de la COMISI y con base en el acta respectiva de la etapa, previa verificación del representante sindical correspondiente, difundirá en los medios establecidos en la convocatoria, los resultados obtenidos por los aspirantes, distinguiendo a quienes continúan en el concurso para efecto de convocarlos a participar en la etapa subsecuente del proceso, con al menos dos días hábiles de anticipación a la fecha y hora prevista para tal efecto.

El Presidente de la COMISI, por medio de oficio y anexando el acta respectiva debidamente firmada por

todos sus miembros, hará de su conocimiento al Director General sobre los resultados del proceso de selección para la respectiva contratación del aspirante más apto; es decir, el nombre del ganador del concurso y su folio en el proceso de selección.

Se tendrá la lista completa de los primeros cinco mejores candidatos, para que en el caso de que no acepte el candidato ganador, se invite a que tome el sitio de nuevo investigador al que aparezca en el siguiente lugar.

SEXTA. - DE LAS REGLAS DE VALORACIÓN Y SISTEMA DE PUNTUACIÓN GENERAL

Las reglas de valoración y el sistema de puntuación aplicable en el proceso de selección estarán basadas en cuatro etapas y en el valor porcentual mínimo y máximo señaladas en el siguiente cuadro:

ETAPA	VALOR PORCENTUAL	
	MÁXIMO	MÍNIMO
I. Evaluación Curricular (incluye nivel de idioma)	30	Debe cumplir con la puntuación de la categoría de investigador convocada.
II. Propuesta de Proyecto de Investigación*	20	16
III. Prueba de competencias en Investigación*	40	32
IV. Entrevista Estructurada	10	N/A
Total	100	-----

*Nota: De no cumplir con el valor mínimo en la respectiva etapa, el aspirante no podrá continuar el proceso de selección.

La Etapa I. Evaluación Curricular, se sustenta en evaluar con base en las puntuaciones establecidas en el Reglamento de Evaluación Curricular vigente del INIFAP.

La Etapa II. Propuesta de Proyecto de Investigación. Se deberá presentar una propuesta de proyecto de

CONVOCATORÍA PÚBLICA ABIERTA No. INIFAP-CIRPAS-3-2018

CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR ESPECIALISTA EN SALUD ANIMAL EN CAPRINOS

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS (INIFAP)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INIFAP, EN PREVISIÓN PARA CONTAR CON CANDIDATOS IDÓNEOS, CONVOCA A ASPIRANTES QUE REÚNAN EL PERFIL ESPECIFICADO PARA OCUPAR EL PUESTO DE: INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN REGIONAL PACÍFICO SUR, EN EL CAMPO EXPERIMENTAL IGUALA, DEPENDIENTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON RECONOCIMIENTO DE CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS.

investigación, con un tema (problema), que se hará de conocimiento con 48 horas de anticipación dentro de su área de especialidad y haber cumplido con la etapa I. La propuesta será de no más de 12 cuartillas y deberá incluir el título, el objetivo, las metas, la metodología de la investigación y la revisión bibliográfica. En lo posible, el aspirante debe utilizar el enfoque de Método científico para esta tarea, no siendo restricción fundamental si no lo utiliza para ser presentado en el proyecto.

En la Etapa III. Competencias en investigación, el medio de valoración es el examen de oposición, mismo que el aspirante deberá presentar y aprobar con un mínimo de 32% equivalente a 8 (ocho), en escala de 0 a 10. El contenido del examen lo definirá la COMISI con base en la categoría de investigador a ocupar la plaza convocada. Incluye la presentación oral del proyecto de investigación en formato Power Point (20 minutos de presentación y 10 minutos de preguntas-respuestas). En esta etapa se incluyen los exámenes de lectura y comprensión científica y el de manejo de programas computacionales como office.

En la Etapa IV. Entrevista estructurada, la COMISI programará las entrevistas y convocará a los candidatos, conforme al orden de prelación y el número de folio.

SÉPTIMA.- DE LA DICTAMINACIÓN DEL MEJOR CANDIDATO

En esta etapa la COMISI resuelve el proceso de selección, mediante la emisión de su determinación declarando ganador del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.

El Presidente de la COMISI, difundirá en la página web institucional www.inifap.gob.mx y del CIRPAS www.cirpas-inifap.gob.mx, el nombre del ganador del concurso y su folio, así como la calificación definitiva de este y de los demás finalistas. El dictamen se notificará de forma personal al ganador para que inicie su periodo de prueba por tres meses, a partir del 01 de agosto de 2018.

El investigador seleccionado a ocupar la plaza y categoría obtenida, su contrato laboral será por tiempo determinado por un periodo de tres meses y extensivo hasta un año, según la naturaleza de las funciones a desarrollar, en apego a la ley laboral y reglamentación vigente para tales efectos.

Para ser contratado por tiempo determinado o de base, se deberá cumplir con el proceso de formación como investigador, sujeto a evaluaciones técnicas y desempeño institucional por lo menos del año de contrato determinado, tiempo suficiente para mostrar la vocación y capacidad como investigador en el INIFAP.

La COMISI dará seguimiento al periodo de prueba del candidato ganador para la evaluación final. Dicha comisión presentará mediante dictamen final la determinación respecto de la viabilidad de contratación del candidato de forma permanente. El dictamen se presentará al Director General del INIFAP, para que este emita el nombramiento correspondiente.

La remuneración será de acuerdo al puntaje obtenido y a la categoría alcanzada de acuerdo al Reglamento de Evaluación Curricular y Promoción del Personal Investigador del INIFAP. La remuneración mensual base en pesos M.N., antes de deducciones, se señala en el siguiente cuadro:

CATEGORIA DE INVESTIGADOR	C.E IGUALA (ZONA II)
TITULAR "C"	\$ 27,326.95
TITULAR "B"	\$ 23,455.75
TITULAR "A"	\$ 19,974.45
ASOCIADO "C"	\$ 17,407.45
ASOCIADO "B"	\$ 15,629.70
ASOCIADO "A"	\$ 14,015.80

CONVOCATORÍA PÚBLICA ABIERTA No. INIFAP-CIRPAS-3-2018

CONTRATACIÓN DE INVESTIGADOR ESPECIALISTA EN SALUD ANIMAL EN CAPRINOS

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS (INIFAP)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INIFAP, EN PREVISIÓN PARA CONTAR CON CANDIDATOS IDÓNEOS, CONVOCA A ASPIRANTES QUE REÚNAN EL PERFIL ESPECIFICADO PARA OCUPAR EL PUESTO DE: INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN REGIONAL PACÍFICO SUR, EN EL CAMPO EXPERIMENTAL IGUALA, DEPENDIENTE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON RECONOCIMIENTO DE CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS.

OCTAVA.- DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL INVESTIGADOR

1.- Diseñar, elaborar y presentar proyectos de investigación que respondan a las demandas y necesidades de los distintos eslabones de las cadenas agrícolas, pecuarias y forestales que permitan mejorar la competitividad y mantener la base de recursos naturales para el desarrollo rural sustentable.

2.- Ejecutar los proyectos de investigación aprobados y presentar sus resultados a las distintas instancias financiadoras y a las distintas áreas del Instituto.

3.- Participar en proyectos como responsable y/o colaborador cuando así le sea solicitado y que sus obligaciones contraídas anteriormente se lo permitan.

4.- Divulgar los resultados de la investigación a través de publicaciones y eventos de difusión que permitan la adecuada comunicación científica entre las distintas instituciones de investigación y actores interesados en la misma.

5.- Coordinarse con las distintas áreas, programas de investigación de las cadenas agrícolas, pecuarias y forestales, Centro de Investigación Regional y las diferentes áreas de Oficinas Centrales para lograr un trabajo de investigación participativo y de acuerdo a las obligaciones institucionales.

6.- Representar al INIFAP cuando sea requerido, con los diferentes actores que participan en las cadenas del sector para captar las necesidades y demandas requeridas por parte de ellos y así encaminar el diseño y elaboración de proyectos de investigación hacia la atención de las demandas y necesidades captadas.

7.- Apoyar en los distintos eventos y estrategias de transferencia de tecnología.

8.- Participar en Comités Técnicos.

9.- Participar en la producción de productos finales de la investigación y en la prestación de servicios.

10.- Formar a través de capacitación y asesoría de recursos humanos que permitan el desarrollo de capital humano.

11.- Utilizar adecuadamente los recursos materiales, financieros y humanos que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus funciones.

12.- Elaborar y presentar los informes requeridos a través de la normatividad del INIFAP y de las instancias financiadoras. Así también, apoyar en la elaboración de los expedientes necesarios para conservar en forma cronológica y adecuada la información para ser conservados en apego a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

13.- Someterse a evaluaciones, supervisiones y revisiones derivadas de su responsabilidad.

14.- Atender otras actividades que le sean asignadas de acuerdo a las necesidades de los proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología.

NOVENA.- DE LAS SITUACIONES NO PREVISTAS

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán decididas por la COMISI y el Director General del INIFAP.